

N E X T I L

G R O U P

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente, Nueva Expresión Textil, S.A. ("Nextil" o "la Sociedad") informa de la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Nextil, a través de su filial Nextil Elastic Fabrics Guatemala S.A., ha suscrito un Memorandum de Entendimiento (MoU) con una **compañía estadounidense líder en ropa de baño**, con el objetivo de establecer una colaboración estratégica de largo plazo. El MoU contempla, entre otros aspectos, el suministro de tejidos técnicos desde Guatemala bajo el marco del acuerdo comercial CAFTA, el desarrollo conjunto de capacidades de confección en la región y la creación de una división de estampación textil, sujeta a la formalización de compromisos comerciales.

El acuerdo tiene por finalidad lograr un mínimo de producción de entre 3 y 4 M de yardas anuales para Nextil.

Este MoU no es vinculante, si bien ambas partes se comprometen a avanzar en los próximos meses en la identificación de proveedores regionales, negociaciones técnicas y comerciales, y el establecimiento de acuerdos definitivos.

Madrid, 4 de julio de 2025

César Revenga Buigues

Consejero Delegado de Nextil, S.A.